



DECRETO N°

1454

LANUS,

17 ABR 2019

VISTO,

Las disposiciones de los Decretos N° 1946/18, 1947/18 y 1948/18; y

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con lo expuesto por la Secretaría de Comunicación Social, se hace necesario, modificar las designaciones de los agentes Marcela Susana GREGORUTTI, Legajo N° 27396/5, Javier Roberto ALVAREZ, Legajo N° 27394/7 y Verónica ALVAREZ, Legajo N° 27395/6, por haber quedado sin efecto la contratación de los mismos en el marco de la Resolución 2485/10 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º. Déjanse sin efecto a partir del día 1º de diciembre de 2018, los artículos 2º de los Decretos N° 1946/18, 1947/18 y 1948/18 correspondientes a los agentes Marcela Susana GREGORUTTI, Legajo N° 27396/5, Javier Roberto ALVAREZ, Legajo N° 27394/7 y Verónica ALVAREZ, Legajo N° 27395/6, quienes continuarán designados hasta el día 30 de abril de 2019 en las condiciones que cada artículo 1º de dichas normas indican.-

Artículo 2º. El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º. Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese -

